Pareja 2.

MEMORANDUM UEP – BID- DV N° 1225 /2023

A: ***ING. VICTOR OLMEDO,*** *DIRECTOR*
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

DE: ***ING. GUIDO BENITEZ,*** *JEFE INTERINO* P/A
UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS BID - DV

Deborah P. Lezcano M.
Ingeniera Civil
M.O.P.C. - Reg. Prof. Nº 300

REF.: *CONTRATO S.G. MINISTRO N° 417/2020; LLAMADO MOPC N° 46/2020 "EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS, TRAMO 1, LOTE 1" ID N° 382.545.*
Memorándum UOC/ADJ N°273 /2023.

FECHA: *de agosto de 2023*

Me dirijo a Usted con relación al contrato de referencia, a fin de dar respuesta al Memorándum UOC/ADJ N°273/2023 por el cual devuelven el expediente del Memorándum UEP BID DV N°1075/2023, pedido de prórroga de plazo al Contrato S.G. Ministro N°417/2020, por no adecuarse a lo establecido en el art. 7° de la Resolución DNCP N°1807/2022.

Al respecto y como primer punto, cabe mencionar que los documentos remitidos a través del Memorándum UEP BID DV N° 1075/2023, concuerdan con los requisitos documentales del **Art. 7°. Comunicación. Requisitos documentales**, como segundo punto, plazo de comunicación de la prórroga (10 días hábiles), en el Dictamen de prórroga UEP BID DV MOPC N° 003/2023 se hace mención a la falta de comunicación dentro del plazo establecido, alegando que por motivo involuntario no se realizó en fecha y que, a los efectos de regularizar dicha comunicación, expide el informe y remite los documentos que hacen al mismo.

Por lo expuesto, se vuelve a remitir los documentos para proseguir con el trámite para la comunicación y publicación a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), ya que, en el citado artículo, así como en ningún artículo de la Resolución DNCP N°1807/2022 se hace mención de que, pasado el plazo, ya no se podrá comunicar las prórrogas otorgadas, por el contrario, creemos que la falta de comunicación seria una omisión a lo dispuesto en la Resolución DNCP N°1807/2022.

Por otro lado, se menciona que fue subsanado la falta de fecha en el dictamen de fojas 13 (trece).

A la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, para proseguir con los tramites.

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. Nº: 9686 / Nro BID 1225
Fecha: 10 AGO 2023
Firma: Hora:

ING. VICTOR OLMEDO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - MOPC